

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007**

En Conchali, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchali, a las 10:35 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJAL AUSENTE

- JUAN JOSE SANTA CRUZ LOPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

| | |
|-------------------|---|
| ADELA FUENTEALBA | SECRETARIA MUNICIPAL |
| ANDREA MOLINA | DIRECTORA ASESORIA JURIDICA |
| ALICIA TORO | DIRECTORA DE CONTROL |
| ANGELA ASUN | DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO |
| NELSON HERRERA | SECRETARIO DE PLANIFICACION |
| HELEN LEIVA | DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO |
| MIRENCHO VIDELA | DIRECTORA DE ADMNISTRACION Y FINANZAS |
| ÁLVARO MIÑO | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| ANTONIO DEFILIPPI | DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S) |
| DANIEL QUEZADA | DIRECTOR INSPECCIÓN GENERAL |
| LUIS SILVA | DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S) |

CUARTO TEMA

VARIOS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da la palabra a la vecina.

La señora ERNESTINA BOBADILLA, esposa del señor Luis Henríquez Mora desea presentar un problema grave, pero tratará de ser lo más breve posible,
ella tiene otras actividades. Se trata de la Diputada

presentes en esta sesión, para iniciar la campaña de la señora Rubilar. Dado que no conoce de política, se prestó gustosa de prestar su casa, porque realmente la comuna necesita la ayuda de los vecinos.

La señora Rubilar solicitó a su marido que reuniera gente, a lo cual no tuvo ningún problema. Como también, solicitó a su marido que arrendara un local, cuyo contrato de arriendo tiene en su poder.

Asimismo, tiene en su poder el documento por el cual se contrató a su esposo por intermedio de la Corporación de Renca, que tampoco corresponde, porque las funciones se desempeñaron en la comuna de Conchalí, en la sede ubicada en Diego Silva 1630.

La **VECINA**, agrega que, como esposa, siempre ha cooperado en todo a su marido.

Su marido consiguió dos teléfonos de la compañía CTC, uno estaba al día. Un mes después que juró, como Diputada, la señora Rubilar, solicitó a su esposo que continuara trabajando por \$ 50.000, teniendo en cuenta que anteriormente le habría ofrecido \$ 244.440. Pues bien, su esposo le dijo que no, que se retiraba, por lo que sacaron todos sus enseres de la sede ubicada en Diego Silva N° 1630, desde la cocina hasta la cuchara chica.

Posteriormente, su marido entregó un teléfono a otra funcionaria y el otro teléfono no lo pudo entregar, porque se encuentra cortado producto de una deuda de medio millón de pesos. Por esa razón, no se pudo traspasar dicho teléfono. Sin embargo, su marido no se encuentra en condiciones de pagar esa deuda.

La **VECINA**, prosigue diciendo que su esposo está enfermo, dado que sufre de diabetes. Incluso, hace algunos días atrás, en el Consultorio Bachelet, tuvo 220 con 119 de presión. No sabían por qué no le bajaba la presión, hasta que le contó a una doctora el problema que se encuentran viviendo.

Dado lo anterior, solicita la cooperación del Concejo Municipal, si es que fuera posible.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que la vecina reclama que se cancele la deuda telefónica por la Diputada Rubilar, porque el teléfono no es de él.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, entiende que el vecino fue beneficiado con el teléfono.

La **VECINA**, aclara que la beneficiada fue la señora Rubilar. Además, el arriendo está a nombre del codeudor solidario, don Rubén Balboa. El deudor es su esposo y el aval es el señor Balboa, Jefe de Gabinete.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta quién es el arrendatario oficial. La **VECINA**, responde que era su esposo, pero devolvió el teléfono.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que el vecino fue quien arrendó el inmueble.



La **VECINA**, informa que el señor Nestali Pasten, funcionario municipal, le solicitó que arrendara el inmueble, quien le ha dicho que está dispuesto a dar la cara.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que, en ese tiempo, el señor Pasten no trabajaba en la Municipalidad de Conchalí.

La **VECINA**, informa que, en ese tiempo, trabajaba en el Departamento de Aseo de Renca. El señor Pasten es un hombre muy honrado y noble.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, entiende que el señor Pasten confió al igual que la vecina.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que ofreció a la vecina realizar algunas gestiones para que sea pagada la cuenta telefónica.

Por otra parte, informa que el señor Pasten fue contratado en Renca para otra función, lo cual podría representar claramente un escándalo, pero en este país hay escándalos y escándalos.

La **VECINA**, reitera que lo único que solicita es que se pague la deuda del teléfono. Personalmente, si no tiene dinero para comprarse zapatos anda a pie pelado.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que existen dos situaciones graves. En primer lugar, es una lástima la confianza depositada, pero entiende que existe un contrato. Es una situación grave, porque afecta directamente a su marido y a su pecunio.

Asimismo, considera sumamente grave que se haya contratado a una persona para trabajar en una campaña política y sea financiado por una Municipalidad con recursos públicos. Desde su punto de vista, eso es lo más grave. Por supuesto, confía en la vecina y en su buena fe, pero reitera que es una situación sumamente grave. Por lo tanto, estima que se debe dar la oportunidad a la Alcaldesa de Renca y a la Diputada Rubilar, para que expliquen esta situación. A su juicio, producto de las afirmaciones que se han dicho en esta sala, de alguna manera, la vecina los está haciendo cómplices a todos los presentes de esta situación, porque uno queda absolutamente inmóvil ante esta situación.

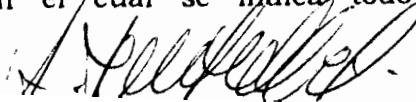
El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Alcaldesa pertenece al partido que representa la Concejala Hoffmann.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, reitera que por esa razón ha manifestado que se trata de una situación bastante irregular. No obstante, las personas afectadas también tienen derecho a defenderse.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda haber visto operativos médicos varias veces en la comuna de Conchalí. Consulta de dónde provenían esos médicos.

La **VECINA**, responde que provenían de la comuna de Renca.

Consulta si desean leer el informe que recibieron del Tribunal Supremo. Como vecinos, han agotado todos los medios posibles, para hacer llegar a Renovación Nacional un informe, en el cual se indica todo lo que ha sucedido.



Personalmente, le gustaría que todos los vecinos del 17 distrito estuvieran al tanto de esta situación.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, lee el documento, el que se adjunta a la presente acta.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si su marido continúa perteneciendo a Renovación Nacional.

La **VECINA**, responde que no ha querido retirarse, pero ella sí se retiró inmediatamente. Informa que, en ese tiempo, se inscribió en Renovación Nacional, pero se retiró por esta sinvergüenzura, no puedo decir otra cosa.

La carta fue enviada al Tribunal Supremo el 08 de agosto de 2007 y recién, en esta fecha, ha recibido una respuesta, producto que llamó directamente a la Secretaria.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que no les corresponde ser jueces en esta situación, por lo que sugiere al Alcalde que se envíe la información a la Alcaldesa y a la Diputada, dado que ésta las compromete y además, tienen todo el derecho de hacer algún comentario. En caso contrario, es problema de ella, pero los Concejales quedan comprometidos respecto del tema desde el momento que se expone la situación ante el Concejo Municipal, la que se encuentra en el límite de la corrupción. Por lo tanto, considera que se debe aclarar la situación, pero para ello se debe dar el derecho a defenderse a las personas involucradas.

La **VECINA**, informa que el miércoles pasado no quiso hacer público inmediatamente este asunto, porque estaba esperando alguna respuesta del abogado que conoce el Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que envió una carta al abogado de Renovación Nacional, en términos que persuadiera a la Diputada a hacerse cargo de la deuda telefónica, pero el señor Abogado no ha dado respuesta a dicha misiva.

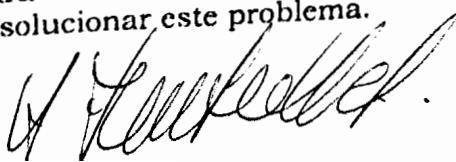
La **VECINA**, informa que, incluso, en una oportunidad, envió formalmente una carta certificada a la señora Rubilar, pero no obtuvo ninguna respuesta, ni siquiera ha llamado telefónico, teniendo claro que la Diputada sabe su dirección, porque inició su campaña política en su casa. Solicita por favor ayuda de parte del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere enviar oficio a la Cámara de Diputados explicando que se ha presentado este caso en el Concejo Municipal de Conchalí y además, se adjunten todos los antecedentes y el Acta de esta sesión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala estar de acuerdo con la sugerencia del Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa a la vecina que se enviará la carta a la Cámara de Diputados.

La **VECINA**, señala que dejará su dirección y teléfono. No tiene ningún problema de ir dónde sea para solucionar este problema.

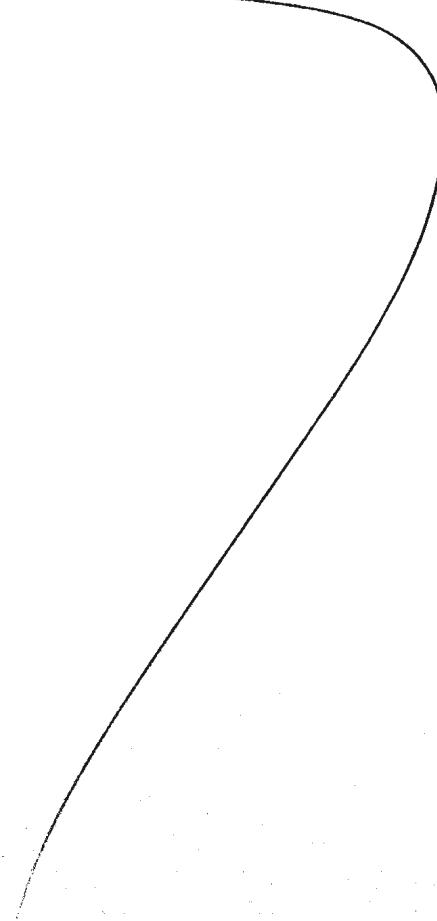


El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera importante que cuando se cuenta con antecedentes de tal materia, se informe a la autoridad correspondiente.

La **VECINA**, señala que ha agotado todos los medios para que este problema no llegue donde está actualmente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita pasar al siguiente Varios.

La **VECINA**, agradece al Alcalde y al Concejo Municipal.

A handwritten signature in cursive ink, appearing to read "ADELA PUENTEALBA LABBE".A large, thin, curved line that starts from the bottom left and extends upwards and to the right, ending near the handwritten signature.